



"AÑO DE LA CONSOLIDACION ECONOMICA Y SOCIAL DEL PERU"

ACTA DE COMPROMISO Y CONCILIACIÓN

En la Provincia de Huancayo, siendo las 6.00 p.m horas del día 15 de Enero del año dos mil diez, en la Gobernación del Departamento de Junín, se presentaron en forma voluntario doña EDITH ROSA ROSALES SUAREZ, con DNI N° 20 07000 con domicilio en Jr. Los Comuneros N° 980 del Distrito de Huancayo, de la Provincia de Huancayo, y de la otra parte CRISANTO SEDANO PEÑALOZA, con DNI N° 44999817, con domicilio en Pasaje Tupac Amaru N° 256, del Distrito del Tambo, de la Provincia de Huancayo, del Departamento de Junín.

ACUERDO CONCILIATORIO:

1.- Que el señor CRISANTO SEDANO PEÑALOZA se compromete a A no agredir verbalmente, físicamente, psicológicamente, absteniéndose de todo tipo de faltamiento alguno con la señora ED EDITH ROSA ROSALES SUAREZ y de su menor hija JH JHONATAN ROSALES SUAREZ.

2.- Ambas partes se comprometen a partir de hoy, a poner todo de sí, a fin de vivir en paz respetándose mutuamente, del mismo modo evitar palabras hechos o gestos que conlleven a generar conflictos sin ninguna amenazas en sus centros de trabajos, domicilios, centros públicos y evitaran comentarios en terceras personas para que de esta manera no se genere nuevos conflictos posteriores.

3.- En caso de persistir los incidentes se ha ilustrado a las partes a hacer prevalecer sus derechos ante la Autoridad Judicial correspondiente, en caso de reincidencia.

4.- Estando conforme y previa lectura de su contenido se dio por concluida la presente Acta, en presencia del Señor Gobernador que certifica.

CRISANTO SEDANO PEÑALOZA
DNI 44999817

EDI
DNI

pe

ROS ROSALES SUAREZ
DNI 2939



Lilian E. Olivera Bordaes
TENIENTE GOBERNADORA HUANCAYO